

| Méritos   | Puntos | Documentos justificativos   |
|---|--------|---|
| 3.1 Por cada título de Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.  | 2,00   | Fotocopia compulsada del título o certificación del abono de tasas para la expedición del título, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13). |
| 3.2 Para la disciplina de Educación Física.<br>Por el título de Licenciado en Educación Física.   | 3,00   | Fotocopia compulsada del título o certificación del abono de tasas para la expedición del título, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13). |
| 3.3 Por cada diploma universitario certificado primer ciclo universitario, título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Formación Profesional de tercer grado. | 1,00   | Fotocopia compulsada del título o certificación del abono de tasas para la expedición del título, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13). |

## NOTAS:

Primera.—En el apartado 1, si hubiese existido desplazamiento forzoso, se computará igualmente la antigüedad en el Centro del que fueron desplazados, siempre que se justifique fehacientemente por la Dirección Provincial correspondiente.

Asimismo, se valorará por este apartado los servicios prestados ininterrumpidamente como personal vario y Profesores especiales de ITEM en el Centro desde el que se participa con destino definitivo.

Segunda.—En los siguientes apartados, por cada mes, fracción de años, se sumarán las siguientes puntuaciones: En el apartado 1, 0,0250; en el apartado 2.1, 0,0167, y en el apartado 2.2, 0,0125.

Tercera.—En el apartado 3, cada titulación no podrá valorarse por más de un apartado.

**26588** *ORDEN de 20 de noviembre de 1992 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

## ANEXO I

## Gabinete del Ministro

Puesto de trabajo: Secretario/a puesto de trabajo de nivel 30. Número: 1. Nivel: 14. Complemento específico: 382.140 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

## Dirección General de Enseñanza Superior

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y PROFESORADO

Puesto de trabajo: Subdirector/a general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

## Dirección Provincial de León

Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.223.268 pesetas. Localidad: León. Grupo: (1).

## Dirección Provincial de Cantabria

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.109.012 pesetas. Localidad: Santander. Grupo: (2).

(1) Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y Personal Docente no universitario de los grupos A/B que hayan accedido a la Función Inspectora por concurso de méritos. Clave A15 y AC18 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

(2) Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A15 de la relación de puestos de trabajo.

**ANEXO II**

**DATOS PERSONALES**

|                        |                                  |                   |                    |         |           |
|------------------------|----------------------------------|-------------------|--------------------|---------|-----------|
| Primer Apellido:       |                                  | Segundo Apellido: |                    | Nombre: |           |
| D.N.I.:                | Cuerpo o Escala a que pertenece: |                   | Situación Activa.: |         | N.R.P.:   |
| Domicilio, calle y nº: |                                  | Provincia:        | Localidad:         |         | Teléfono: |

Grado consolidado: \_\_\_\_\_

**DESTINO ACTUAL**

|                    |                                 |                 |                         |            |
|--------------------|---------------------------------|-----------------|-------------------------|------------|
| Ministerio:        | Centro Directivo:               |                 | Localidad               | Provincia: |
| Puesto de trabajo: | Nivel de Complemento de Destino | Fecha posesión: | Complemento específico: |            |

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha.....(B.O.E. de .....)  
para el puesto de trabajo siguiente:

|                                     |                                 |                   |                        |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------|------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo: | Nivel y Complemento específico: | Centro Directivo: | Localidad y Provincia: |
|                                     |                                 |                   |                        |

SE ADJUNTA CURRICULUM

En .....a.....de.....de 1992.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS.-